

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de dicho texto legal, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—El Administrador único de Insitu Grupo Consultor, S. A., Jaime Queipo de Llano Comyn.—El Administrador único de Centro de Información Seguridad y Negocios, S. L., Gabriel Fuentes Peña.—63.194. 2.ª 10-11-2006

INTERIOR DE EXPOSICIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Interior de Exposiciones Sociedad Anónima de fecha 20 de octubre de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria tendrá lugar en el domicilio social el día 18 de diciembre de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y el día 19 de diciembre de 2006 a las 17 horas en segunda convocatoria en caso de no reunirse en la primera el quórum legal en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2005. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser presentados.

Segundo.—Presentación del informe de auditoría voluntaria del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Burriana, 20 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan García Giménez.—62.645.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ ABEIJÓN

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 88/06 seguida en este Juzgado, a instancia de don Enrique Filgueira Romero, con D.N.I. 76.517.179-C, contra José Manuel Gómez Abeijón, con D.N.I. 45.703.095-W, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «José Manuel Gómez Abeijón», por la suma total de 2.177,50 euros de principal, más otros 64,92 euros en concepto de intereses de mora, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 217,75 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante don Enrique Filgueira Romero, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución; archívense provisionalmente las actuaciones, una vez firme esta resolución, que se notificará a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—62.508.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ NICOLAS

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1378/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de don Alberto Navarro Gómez contra don Juan Carlos Sánchez Nicolas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil seis, por el que se declara al ejecutado don Juan Carlos Sánchez Nicolas, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 1387/2005 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de octubre de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.722.

LABRISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria de 2 de octubre de 2006 acordó la disolución de la sociedad y la aprobación en el mismo acto del Balance final de liquidación practicado el mismo día, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	55.359,80
Total Activo	55.359,80
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-7.808,99
Resultado ejercicio	3.067,58
Total Pasivo	55.359,80

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Liquidador, Julio Ogazón Ruiz.—62.526.

LEKU ALIMENTARIA, S. L.

Insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones en el Juzgado de lo Social número 10 (número de autos soc 354/06; ejecución 50/06); y para el pago de 5.405,85 euros de principal, 1.081,17 euros de intereses y costas calculadas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Leku Alimentaria, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—62.137.

LENCI CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

KETCHUM LENCI PUBLIC AFFAIRS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de la sociedad parcialmente escindida y de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial aprobaron, por unanimidad, en fecha 25 de octubre de 2006, la escisión parcial

de «Lenci Consulting, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio —rama de actividad—, a favor de «Ketchum Lenci Public Affairs, Sociedad Limitada», quien adquiere, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello, conforme al proyecto de escisión parcial —segregación y aportación de rama de actividad—, suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades en fecha 30 de septiembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, José Ramón Caso García, Presidente del Consejo de Administración de «Lenci Consulting, S. L.» (sociedad escindida parcialmente), y Tony Noel, Presidente del Consejo de Administración de «Ketchum Lenci Public Affairs, S. L.» (sociedad beneficiaria) —63.442.

2.ª 10-11-2006

LILSA, RENTADOR INDUSTRIAL DE LLANES, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria para tratar y acordar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la gestión de los Liquidadores en tal ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o en su caso, nombramiento de Interventores.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el despacho profesional del Liquidador Don Miguel S. Pi Costa, calle Mn. Gudiol, 5, primero de esta ciudad o pueden solicitar la entrega o envío gratuito inmediatos, copia de los siguientes documentos: Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias y Memoria) informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

De Junta General Extraordinaria para tratar y acordar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Liquidación de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo la de subsanación de defectos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el mismo despacho profesional del Liquidador Don Miguel S. Pi Costa, calle Mn. Gudiol, 5, primero de esta ciudad o pueden solicitar la entrega o envío gratuito inmediatos de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Las reuniones tendrán lugar en Vic, Rambla dels Montcada, número 2 (Gremi d'Adobadors de la comarca d'Osona) en primera convocatoria, el día 12 de diciembre próximo a las 19 horas la junta ordinaria y a las 19,30 horas la junta extraordinaria, o en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 13 en el mismo lugar y a las mismas horas, las juntas Ordinaria y Extraordinaria.

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se permite recordar a los Srs. Accionistas que existen fundados motivos para prever que la Junta tendrá que celebrarse en segunda convocatoria, o sea, el día 13 de diciembre próximo a